

## **BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2018** **LISTADO DE SUBSANACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.7 de las Bases Regulatoras de las Becas de Internacionalización publicadas en el BORM nº 190 de 18 de agosto de 2018, el siguiente listado expone la relación de subsanaciones a realizar.

Tal y como se establecen en el artículo 9.7 de las Bases, los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente documento para realizar las subsanaciones de defectos y/o presentación de la documentación requerida. Transcurrido el plazo sin haberse subsanado la falta o aportado los documentos solicitados, se entenderá desistida la solicitud de ayuda. Las subsanaciones deberán ser presentadas a través de "Mis Tramites" de la página Web del Instituto de Fomento de la Región de Murcia [www.institutofomentomurcia.es/infodirecto](http://www.institutofomentomurcia.es/infodirecto) (modelo subsanación de solicitud de ayuda).

Terminado el periodo de subsanación de solicitudes se publicará en la pagina Web [www.institutofomentomurcia.es/infodirecto/](http://www.institutofomentomurcia.es/infodirecto/) el listado provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección.

### **LISTADO DE SUBSANACIONES**

NOMBRE Y APELLIDOS	SUBSANACIONES
Sergio Antonio Torrecilla Ramírez	-
Daniel Orozco Izquierdo	-
Rocío Rodríguez Martínez	-
Jorge Cerezo Martínez	No acredita certificado B2 italiano.
Pilar Segovia Hernandez-Pérez	La persona que firma la solicitud no es el solicitante
Pedro Luis Rubio Pérez	-
Sergio Víctor Lorenzo Matallana	No acredita empadronamiento con histórico.
Carmen Orozco Duran	No presenta reverso DNI.
Paola Sánchez Garcia	-
Ana Franco Martínez	-
Darío Martínez Martínez	No presenta CV en formato Europass. No acredita empadronamiento con histórico.
Inmaculada Garcia Fajardo	-
Carlos Maria Molina Escondrillas	Los documentos que presenta acreditando el nivel de B2 de inglés, título académico, master en comercio internacional, curso EOY y reverso DNI no se pueden abrir, están dañados.
Emilio Borgoños Quijano	-

Enrique Mínguez Ros	No presenta la representación mediante poderes notariales o apoderamiento apud acta.
Miguel Tirado González	-
Francisco Jose Martinez Carrasco López	No presenta certificado de penales.
Vicente Ortiz Guerrero	-
Maria del Mar Aniorte Diaz	-
Jorge Zabala Jorquera	No aporta foto en el CV presentado. No presenta certificado del máster.
Ismael Pérez Pérez	-
Sheila Maria Cano Martinez	No acredita máster finalizado.
Guillermo López Olmos	-
Julia Berruezo Ortega	-
Patricia Cánovas Peñalver	-
Angel Cayetano Conesa Baeza	No presenta CV en formato Europass. No presenta título académico. No presenta certificado de penales. No presenta certificado de empadronamiento con histórico.
Marta Ingles López	-
Maria Jose Alcaraz Melgarejo	No presenta empadronamiento con antigüedad de 1 año con antelación. No presenta certificado de penales.
Juan Carlos López Collado	No presenta certificado de penales. No presenta el título académico homologado por el ministerio. Debe aportar certificación positiva de AEAT.
Esteban Piñero Fernández	-
Laura Moreno Alcaraz	No presenta CV en formato Europass. No presenta el reverso del DNI.
Maria Jose Garcia Hidalgo	No presenta CV en formato Europass. No presenta certificado de empadronamiento. No presenta certificado de penales.
Almudena Sánchez Ferrer	No presenta el título académico de grado en ADE. No presenta DNI.
Javier Cifuentes Faura	-

En Murcia, a 29 de noviembre de 2018